

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-050219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 615

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””615) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de adenda.
- II- Que con fecha 18 de enero de 2019, se publicó en el Diario El Mundo, la invitación a participar en la Licitación Pública LP-01/2019 AMST “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”, y además se publicó en Comprasal, en esa misma fecha.
- III- Que habiéndose recibido consultas de un participante, el 25 de enero de 2019, se remitieron a la Unidad Solicitante en esa misma fecha, lo que ha generado que se realicen modificaciones a las bases, por lo que se emite la adenda N° 2, de conformidad a los Arts. 50 LACAP y 50 RELACAP, para informar a todas las personas naturales y jurídicas, que obtuvieron las bases de Licitación Pública antes mencionadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la adenda número 2 de las Bases de Licitación Pública LP-01/2019 referente al “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la adenda.**
- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que notifique la adenda número 2.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**